

Resolución N° 113/26

Toledo, 07 de octubre de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la Resolución 112/26 del Concejo Municipal, en relación al procedimiento de Compra Directa CD 2026 945, en el sistema SIFI Comercial, cuyo objeto fue la contratación de un servicio de 100 fletes para el traslado del balasto desde la cantera de Alonso en la localidad de Las Piedras, hasta la localidad de Toledo, sustanciado en el expediente 2026-81-1390-00047.

RESULTANDO: I) Que el Municipio, amparado en el Artículo 70 del TOCAF, ha dejado sin efecto la OC 2026 3341 correspondiente a la Compra Directa 2026 945, vinculada a la Empresa RODRIGUEZ ACOSTA PEDRO JACINTO, RUT RUT 217800590012.

CONSIDERANDO: I) Que dicha Compra Directa se ordenó en el marco del Proyecto de Mantenimiento de Calles, el cual tiene asignado un presupuesto procedente del Literal C, en el Plan Operativo Anual.

II) Dada la necesidad de continuar con la reparación de las calles en nuestra localidad, cuyas tareas se encuentran coordinadas con la Dirección Gral. de Obras y se está a la espera del balasto de la forma establecida en la Compra Directa 2026 945.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Adjudicar el monto liberado de la OC 2026 3341 a la Empresa MARTINEZ REGGIO SERGIO DAVID, RUT RUT 080095810011, autorizando un gasto de \$U 125.904 (Pesos Uruguayos ciento veinticinco mil novecientos cuatro).

II) Encomendar al funcionario competente a realizar la adjudicación ordenada y las publicaciones que puedan corresponder en el sitio ARCE.

III) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



D. S. CAVALHEIRO
CONCEJAL



DARÍO CHIRIBAO
CONCEJAL



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL

(+) 598 1828